

LA EVALUACIÓN COMO JUICIO DE VALOR

Cualquiera sea el criterio por el cual optemos para definir la naturaleza y las funciones de la evaluación no podemos desconocer que ésta gira en torno al concepto de valor. Se hace muy difícil comprender el significado de la evaluación si previamente no definimos y explicamos los verdaderos alcances filosóficos y epistemológicos del término valor, que a la postre es el epicentro de todo un sistema que basa su teoría y su práctica en el acto de valorar, o sea atribuirle un valor a las cosas, fenómenos o personas. De cualquier forma, todos los métodos, técnicas y procedimientos vinculados a la evaluación no han tenido otro propósito que establecer normas y principios que les permita evaluar, valorar, estimar, tasar o medir las acciones, trabajos, respuestas o actitudes de las personas o de las cosas de acuerdo con escalas o medidas establecidas como puntos de referencia.

En la vida cotidiana el término valor parece tener muchos significados diferentes, ya que indistintamente puede constituirse en la cualidad de una cosa que tiene cierto mérito, utilidad o precio, o caracterizar la capacidad de una cosa para producir sus efectos o quizás transformarse en la cualidad de las cosas que pueden medirse. Otras veces lo asociamos con un número o una cantidad determinada, una cuantía, una utilidad, un provecho, un interés, un beneficio, una significación o algo digno de nuestra consideración. Son interminables los significados que asume un término que puede ser definido desde un plano filosófico, epistemológico, sociológico, psicológico y matemático. Pero si bien es un término polisémico, en este capítulo sólo nos interesa analizar aquellos significados que tienen algún relación con la problemática de la evaluación, ya que de lo contrario nos veríamos obligados a invadir campos y disciplinas diferentes al propósito de este trabajo.

El significado actual del término valor y de la disciplina conocida como teoría de los valores o axiología son adquisiciones relativamente recientes en la filosofía, así como lo son las teorías propias de la evaluación, que sólo recién en la década del 40, con la obra de Raph Tyler, comienzan a tener importancia. La teoría de los valores es el resultado de ciertas corrientes de los siglos XIX y XX, en particular en la ética y en la economía política. Si bien en el campo filosófico nos encontramos con numerosas referencias sobre el valor a nivel ético y moral, particularmente en la obra de Platón y Aristóteles, no hay duda que sólo en autores como Nietzsche se entra a sustentar y fundamentar una teoría de los valores. El propio Nietzsche tenía conciencia de la importancia de la noción de valor como tal, y hablaba de valores y de inversión de todos los valores. De este modo se descubría el valor como fundamento de las concepciones del mundo y de la vida. Pero la teoría de valores como disciplina filosófica se abrió paso solamente cuando algunas escuelas trataron de construir una verdadera filosofía de valores, y sólo tuvo dirección propia después de la obra del alemán Hermann Lotse, autor que hizo del valor un contenido fundamental del filosofar. Por primera vez el valor aparece separado del ser, lo cual lo lleva a afirmar que no existen valores en sí como entes ideales e irreales, sino objetos reales que poseen valor.

Ajuicio de algunos filósofos los valores son objetivos porque no dependen de las preferencias individuales, sino que mantienen su forma de realidad más allá de toda

apreciación y valorización. Pero para otros esta concepción es falsa porque su significado se encuentra histórica y socialmente condicionado. El concepto de valor ha variado históricamente y es muchas veces diferente de una cultura a otra, de una sociedad a otra.

La polaridad parece ser una de las características de los valores, ya que nunca un valor se presenta independiente de su antagónico, de su opuesto o de su contrario. En este terreno los valores son categorías dialécticas que no son ajenas a la unidad de los contrarios y a las contradicciones, que se constituyen en los factores de cambio y de transformación de la vida, de la sociedad y de todo lo humano.

También se habla que los valores son totalmente independientes de la cantidad, de ahí que se afirme que no se pueden establecer relaciones cuantitativas entre las cosas valiosas, condición no siempre aceptada por algunos investigadores que reducen cualquier tipo de valor a indicadores estadísticos o cuantitativos. Para éstos un valor no existe como un hecho objetivo hasta que éste no se convierta en un dato observable que permite aprehender sus dimensiones y captarse directa y objetivamente, de lo contrario éste sólo puede definirse en términos de probabilidad.

Finalmente hay que señalar que no existe un valor aislado, sino que todos los valores, pertenezcan a una clase u otra, hacen parte de una escala la cual nos permite establecer un orden jerárquico de valores a través de la cual se crea una relación diferente de grados y niveles entre estos valores.

Pero si bien hemos hecho referencia al valor como categoría general, donde se confunden y se entremezclan aspectos éticos, filosóficos, epistemológicos, sociológicos y económicos, no hay duda que nos acercamos más al significado que posee en la evaluación, particularmente cuando nos referimos al concepto *valoración*, o sea al acto de atribuir o asignar valor a un producto humano, lo cual implica necesariamente tomar en cuenta las condiciones concretas en que se valora y el carácter concreto de los elementos que intervienen en la valorización. Por lo usual, y en esto nos remitimos a Hartmann, se habla de 3 elementos básicos que participan en cualquier tipo de valoración:

- El valor atribuible
- El objeto valorado (actos o fenómenos)
- El sujeto que valora.

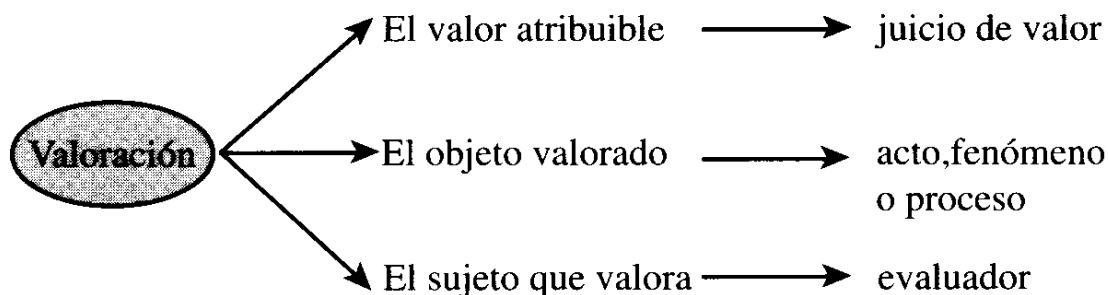


Gráfico 4. Elementos de la valoración

El acto de atribuir o asignar valor a un producto humano implica la participación de tres elementos íntimamente vinculados entre sí, el valor atribuible, el objeto valorado y el sujeto que valora. Independientemente de que cada uno de éstos puede tener formas y significados diferentes, debe existir correspondencia y unidad entre éstos, de lo contrario se puede distorsionar la valoración.

Al igual que en otras disciplinas, el valor en la evaluación no posee un significado *per se*, sino que éste se establece en relación con una escala de valores que puede o no pertenecer a una misma clase. Este hecho tiene sentido en la medida que se piensa que el acto de valoración es un fenómeno humano, ya que lo que se valora es un producto humano, realizado por un sujeto humano y que necesariamente debe ser hecho a partir de una escala humana. Esto convierte la valoración en un fenómeno típicamente humano, con características histórico - sociales muy propias de un acto que puede tener significados diferentes según el contexto donde se da. Las escalas de valores y los criterios de valoración han cambiado históricamente, y lo que tiene significado en una época no siempre lo va a tener en otra. El valor atribuible puede tener múltiples significados según los criterios, escalas o puntos de referencia que se establezcan en cada caso, ya que éste puede servir en algunos casos para medir los grados de cercanía o lejanía entre un objetivo y los resultados alcanzados, o los niveles de utilidad o inutilidad que posean éstos para las personas.

La valoración es siempre atribución de valor por un sujeto, y éste se sitúa con ello ante el acto de otro, aprobándolo o reprobándolo. Se parte del supuesto que juzga no como un acto personal que lo afecta individualmente, sino está utilizando criterios y escalas dominantes de un medio determinado. O sea la valoración la hace como un ser social y no como un sujeto meramente individual que expresa sus emociones e ideas personales. El sujeto que valora hace parte de una sociedad y de una cultura y, por lo tanto se encuentra inserto en un

universo social donde existen jerarquías, escalas y categorías que le van señalando qué, cómo, dónde y para qué valora. El sujeto vive y actúa en un reino del valor (de principios, valores y normas), que él no inventa ni descubre personalmente, de lo cual se deduce que su valoración no es el acto exclusivo de una conciencia empírica e individual sino el resultado de una conciencia que pertenece a un tiempo y a un espacio histórico determinado.

Al atribuir un valor o un mérito a una cosa o a un fenómeno y reconocerle una cualidad, o sea una propiedad y una característica específica con relación a otras cosas y fenómenos, necesariamente nos vemos enfrentados a una vieja polémica que no es exclusiva del campo de la evaluación, sino que hace parte de la ciencia en general. Nos referimos a cómo representar un valor para que éste tenga el significado, los fines y los objetivos que le asignamos para los propósitos de esta valoración. O sea sobre el problema de la objetividad y la subjetividad en el momento de representar o encarnar un valor y de qué manera la valoración estará más cercana a un auténtico criterio de la verdad, que a la postre se constituye en una medida para valorar las cosas y los fenómenos. Los criterios de cuantificación y cualificación de la realidad hacen parte de la problemática de la investigación científica y en torno a ellos giran numerosos paradigmas y métodos que no son ajenos a la propia problemática de la evaluación científica. Más aún, planteamientos y posturas propias de la investigación tienen plena vigencia en la evaluación y hacen parte de sus medios de trabajo.

La valoración *juicio de valor* como algunos prefieren denominarlo, tiene algunas características propias que nos ayudan a definir mejor su naturaleza y sus funciones. Se afirma que todos los juicios de valor son *fallibles* y son equívocos. Dicen que la condición de fallible es típicamente humana y que la capacidad de equivocarse ha permitido el desarrollo y la evolución de la humanidad. Pero independientemente de las consideraciones filosóficas que se puedan argüir sobre el tema hay que recordar que sólo ante la eventualidad de una equivocación y de un error el ser humano se plantea muchas dudas e interrogantes, por eso opta por buscar fórmulas y mecanismos que lo alejen de esta posibilidad. Mientras más importantes sean las consecuencias de la opción que vamos a tomar, más nos cuidamos de estar seguros de nuestros juicios o decisiones, por eso optamos por reunir la mayor cantidad de datos e información sobre el asunto que nos ocupa y una vez seleccionada la opción la entramos a comparar con otras alternativas para asegurarnos que es la correcta. O sea el conocimiento e información sobre el ser, objeto o fenómeno que se juzga es fundamental para superar este estado de fallibilidad, así como el hecho de establecer algunos criterios o puntos de comparación externos al objeto valorado que nos permita ubicar nuestro juicio o decisión en un contexto más amplio y personal. El proceso de recolección de información sobre el objeto evaluado y la elaboración de escalas de evaluación, que nos sirven como punto de referencia contextual, es indispensable para resolver los problemas que nos plantean la valoración y los juicios de valores.

Pero si bien tanto la información sobre el objeto valorado como los puntos de referencia que se establezcan son claves para evitar los errores en los juicios de valor, no hay que olvidar una de las características fundamentales en cualquier acto de valorar: que éste

apunta hacia un fin determinado, o sea la información y los criterios buscan responder la pregunta: ¿para qué valorar? Este fin de los juicios de valor puede tener distintos significados ya que en este terreno las opiniones de los científicos y de los filósofos son dispares. Para algunos el fin es a la vez término y objetivo. Por ejemplo para Berthelot lo que es el objetivo de la acción es al mismo tiempo el término, concepción que fue desarrollada por los positivistas y los partidarios del diseño instruccional. Otros no son tan radicales sino que se limitan a definir el fin como el motivo consciente inmediato que orienta y regula la acción, pero de ninguna manera es una categoría absoluta e inmodificable, por lo menos en el caso de la evaluación. Pero cualesquiera sean las posiciones sobre el asunto, los juicios de valor de una u otra forma apuntan hacia un fin determinado, lo cual justifica el esfuerzo por obtener información y definir los criterios orientados a la valoración final.

Cuando analicemos el problema de la medición y de las escalas podremos comprobar la importancia que posee en la problemática de la valoración el acto de cifrar y descifrar, codificar y decodificar, que por lo regular encierran una operación formal que busca compendiar y reducir muchas cosas a una. Ello nos enseña que sólo comprendiendo las claves de estas operaciones se puede realizar un correcto descifrado. Cuando no se dispone de las claves, códigos o reglas hay que realizar la operación a través de conjeturas, lo cual nos está demostrando que la valoración en términos de la evaluación, es un hecho arbitrario porque éstos no siempre coinciden con los propios de la valoración social. De ser así bastaría con apelar a la experiencia personal o a un proceso puramente lógico para asumir una actitud valorativa frente a las cosas y los fenómenos. Existen dudas sobre si la persona que tiene acceso directamente al número y no a la realidad, pueda descifrar el uno como la otra. Muchas veces la realidad queda plasmada en un número que pretende interpretarla, condensaría o resumiría. El problema es cuando otra persona ajena a este acto de codificar y valorar busca reconstruir la realidad a través del número o viceversa.

Siempre la valoración, y más específicamente el significado de valor, han tenido tradicionalmente en las diversas disciplinas científicas dos sentidos: uno como medida y otro como atributo. En el primer caso con sentido más cuantitativo y en el segundo, cualitativo. Estos dos enfoques no son ajenos a los paradigmas cuantitativos y cualitativos propios de la investigación científica, en torno a los cuales giran diversas posturas filosóficas y epistemológicas.

Para algunos autores el hecho de darle al valor un significado de medida, necesariamente implica que sus propiedades las vamos a reducir a números o a unidades matemáticas, y así traducimos el valor a una instancia puramente cuantitativa. Quizás por influencia del empirismo y del positivismo ha sido muy difícil sacudirse de la influencia del imperio de los números y de la cuantificación en el momento de valorar una cosa o un fenómeno. Según autores como Cook y Reichardt, una de las causas de este predominio de lo cuantificable en desmedro de lo cualificable se debe a que aún las ciencias sociales no ha encontrado la fórmula que permita

Superar su imprecisión, ambigüedad y vaguedad en el momento de caracterizar los atributos y propiedades de 105 fenómenos y de las cosas. Las personas en el momento de valorar o de asignar valores desean que éstos tengan una dimensión más definida, que puedan ser delimitados y traducidos a indicadores objetivos para reconocerlos, identificarlos y reproducirlos mejor.

La evaluación implica necesariamente un pronunciamiento y una interpretación de la información que poseemos, pero ante todo un juicio valorativo sobre lo que está ocurriendo. Este es uno de los aspectos más controvertidos dentro del proceso de la evaluación, ya que ello nos obliga inevitablemente a decidir, calificar y a discernir sobre un aspecto determinado de la evaluación. Si bien en apariencia todo el juicio valorativo que se adelanta en la evaluación está por fuera de todo un orden de valores éticos, sociales o culturales dominantes, sabemos muy bien que los criterios valorativos de las escalas creadas con tal propósito, y que muchas veces nos parecen arbitrarios, no son ajenos a lo que aceptamos por bueno o malo, correcto o incorrecto a nivel social. O sea, créase o no en las escalas, por más artificiales que sean, están inscritos los criterios y los valores de la moral y la cultura dominante del medio.

Históricamente el tema de los valores ha sido controvertido, ya que no siempre existe acuerdo sobre cuando una cosa es valiosa o no, para quién y desde qué punto de vista es valiosa ¿con respecto a qué medida debe valorarse una persona, un comportamiento o un hecho? Naturalmente ello no puede dejarse al arbitrio o criterio de cada persona, sino que debe utilizarse el máximo número de perspectivas de valoración, y a partir de un contexto ideológico, social y cultural, estructurado y definido. Si este juicio valorativo se parcializa ante los polos en conflicto, corre el riesgo de convertir el valor en algo relativo y ambiguo, o en su defecto en una medida categórica del número o de la magnitud preestablecida. También fácilmente puede derivar en situaciones o actos arbitrarios y autoritarios, donde la persona que decide a su vez valora de acuerdo con sus criterios personales.

Por norma se afirma que el juicio expresado debe relacionar al máximo lo valioso y lo meritorio, en un intento por vincular lo general con lo particular, el sujeto que valora y el objeto valorado. Si en el objeto o fenómeno valorado reconocemos un valor determinado y lo destacamos, nos acercamos a lo que usualmente definimos como un mérito, o sea un valor inscrito dentro de un grado o nivel valorativo. Algunos relacionan el término mérito con los niveles de utilidad, o sea aquello que sirve de algo, tiene un provecho o un beneficio para alguien. Tanto el valor como el mérito no tienen un significado único y absoluto, ya que éste va a depender del contexto donde se actúa, de las necesidades de las personas y de los propósitos que se señalan en cada caso.

Hay quienes pretenden eliminar la valoración del contexto de la evaluación porque consideran que ésta no puede depender o estar sujeta a los juicios valorativos de una persona, y que el enjuiciamiento o valoración de la realidad no puede convertirse en un proceso subjetivo, sino que debe ser ante todo un hecho objetivo. A nuestro juicio ambas instancias son complementarias, ya que el sujeto no puede valorar los méritos, la valía y la

calidad de algo si previamente no existe un conocimiento del objeto que se valora, o sea sin los oficios descriptivos de la medición, se hace muy difícil el trabajo valorativo de la evaluación. Y a la inversa, sin la presencia del sujeto que valora después de analizar y relacionar la información que se posee, no es posible el acto de valorar, porque de lo contrario la valoración se convertiría en una simple fórmula aritmética o matemática.

Estamos de acuerdo con Stufflebeam que afirma que el acto de valorar es una tarea difícil y compleja, aun contando con una información fiable, debido a la gran variedad de criterios que existe en torno a un tema. No hay acuerdo entre los especialistas si es el propio evaluador el que debe emitir esa valoración o el experto que interpreta y analiza la información. No hay que olvidar que es el sujeto el que valora, pero ello no sería posible si no se conoce el objeto que se valoró. Atribuir implica tomar en cuenta las condiciones concretas en que se valora, qué, cómo y para qué se valora y el carácter concreto de los elementos que intervienen en la valoración. Esta no la podemos reducir a sus niveles estrictamente lógicos, ya que al valorar intervienen además aspectos sociales, culturales, económicos e ideológicos que pueden ser determinantes en el momento de la interpretación.